



## Objetos Prohibidos- Estadio Banorte



**No armas**



**No se permite el ingreso de alimentos y bebidas ajenos al estadio\***



**No se permite fumar dentro de las instalaciones\*\***



**No se permite el ingreso de bebidas alcohólicas ajenas al estadio\*\*\***

- Cualquier producto de tabaco, nicotina (cigarros, puros, pipas) o vapeadores.
- Alimentos y bebidas (a menos que se compren en los lugares aprobados por el estadio).
- Bebidas y/o bebidas alcohólicas (ajenas al estadio).
- Envases de bebidas, latas, termos, recipientes de vidrio y tazas (ajenas al estadio).
- Envases de cualquier tipo (latas, neveras, hieleras, cestas, etc.).
- Bocinas de aire o latas y pinturas de aerosol.
- Cualquier artículo que se considere peligroso, que represente algún riesgo o inapropiado.
- Pancartas, letreros (cualquier objeto que obstruya la vista de los demás).
- Ropa que funcione con pilas (calcetines, chamarras, etc.).
- Pelotas de playa o dispositivos inflables (globos).
- Bicicletas, triciclos y monociclos de cualquier tipo.
- Cámaras y binoculares con lentes de más de 15 cm de largo. Se prohibirán videocámaras, a excepción de los medios acreditados. Los estuches para binoculares y las bolsas para cámaras deben cumplir con la política de bolsas aprobada por el estadio.
- Dardos.
- Drones o sistemas de aeronaves no tripuladas.
- Balones de fútbol; pelotas infladas de cualquier tipo (se permitirán balones de fútbol desinflados comprados el día del juego en las tiendas del estadio).

- Armas de fuego, cuchillos, cuchillas, dispositivos electrónicos de aturdimiento o armas de cualquier tipo, incluidas réplicas de armas de fuego y armas blancas.
- Fuegos artificiales, explosivos, municiones, bengalas o pirotecnia de cualquier tipo.
- Frisbees o discos voladores y artículos similares.
- Sustancias ilegales, drogas y parafernalia de drogas.
- Escaleras o taburetes.
- Computadoras portátiles y fundas para computadoras portátiles.
- Rotuladores permanentes grandes de tipo industrial.
- Luces y punteros láser.
- Líquidos de cualquier tipo.
- Equipaje o maletas.
- Spray pimienta o cualquier otro irritante químico.
- Cadenas de metal de más de 50 cm de longitud (para sujetar carteras/bolsos).
- Cascos de moto.
- Máscaras de cualquier tipo.
- Sombreros grandes.
- Patines motorizados, patinetas, patines, hoverboards u otros artículos autopropulsados.
- Instrumentos musicales no utilizados en actuaciones.
- Matracas, bocinas, silbatos y megáfonos.
- Bastones, palos, palos para selfies u objetos similares a misiles de cualquier tipo (solo se permitirá el ingreso de bastones de apoyo).
- Pompones o agitadores con asas de palo.
- Cargadores de batería.
- Cojines de asiento con bolsillos, zippers/cremalleras, compartimentos, fundas o asientos elevados.
- Botes de humo.
- Carriolas, cochecitos de soporte para caminar y sillas de ruedas (a menos que sean médicamente necesarios y estén etiquetados en una de las puertas designadas para este fin).
- Dispositivos de transmisión.
- Tripíes/trípodes.
- Paraguas de cualquier tamaño.
- Volantes o flyers no autorizados.
- Animales.